



La República de Colombia, el Ministerio de Trabajo y ARL SURA

CERTIFICA QUE

CHARLY VIVIANA DUARTE DUARTE

C1098793844

HA FINALIZADO CORRECTAMENTE LA FORMACIÓN

ACTUALIZACIÓN VIRTUAL SGSST (20 HORAS)

HORAS CERTIFICADAS

 20



En testimonio de lo anterior, firma Andres Felipe Gomez Mena

Gerente de Diseño y Desarrollo ARL, el día 30 de julio de 2025

Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. RCO-0003.

FH0aLBznm0



ARL

La República de Colombia, el Ministerio de Trabajo y ARL SURA

CERTIFICA QUE

CHARLY VIVIANA DUARTE DUARTE

C1098793844

HA FINALIZADO CORRECTAMENTE LA FORMACIÓN

ACTUALIZACIÓN VIRTUAL SGSST (20 HORAS)

HORAS CERTIFICADAS

 20

Gema C. Zúñiga

En testimonio de lo anterior, se firma el presente el

20 de octubre de 2021

Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. RCO-0003.

mJqAgID0Mx

	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCIÓN NÚMERO 23863

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que la empresa – **SERVICIOS INTEGRALES SELECTA S.A.S.** – con NIT No. 901.712.760-3 ubicada en la Carrera 31 No. 51 - 74 Oficina 504 del Municipio de Bucaramanga - Santander, representada legalmente por **CHARLY VIVIANA DUARTE DUARTE**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.098.793.844 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que, por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: la empresa **SERVICIOS INTEGRALES SELECTA S.A.S.** – con NIT No. 901.712.760-3 ubicada en la Carrera 31 No. 51 - 74 Oficina 504 del Municipio de Bucaramanga - Santander, representada legalmente por **CHARLY VIVIANA DUARTE DUARTE**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.098.793.844, en las áreas profesionales de PSICOLOGÍA, FISIOTERAPIA, ENFERMERÍA, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA, PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL, INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, INGENIERÍA EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, INGENIERÍA INDUSTRIAL E INGENIERÍA DE ALIMENTOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, con destino a la prestación de Servicios de ASESORÍAS Y ASISTENCIA TÉCNICA en Higiene y Seguridad Industrial, Investigación de Accidente de Trabajo, Investigación en área técnica, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y TECNOLOGÍA EN SALUD OCUPACIONAL su campo de acción es: APOYO en actividades de Higiene y Seguridad Industrial en Seguridad y Salud en el Trabajo. ACOMPAÑAMIENTO en la Investigación del Accidente de Trabajo, Educación, Capacitación y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

PARÁGRAFO: La presente Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo NO es válida para prestar servicios Médicos Ocupacionales.

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

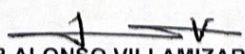
ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los

23 NOV 2023


JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
Secretario de Salud Departamental

VoBo: Luis Felipe Tarazona Velásquez – Director de Desarrollo de Servicios Inspección Vigilancia y Control.
Revisó: Yelitza Lilibeth Hernández González. – Coordinadora Grupo de Acreditación en Salud y SOGC
Proyectó: Magaly Andrea Mariño Bayona - Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.

NOTIFICACION

En la oficina de Salud Pública de la Secretaría de Salud Departamental
 Comparece: Charly Viviana Duarte Duarte
 Con cédula de ciudadanía número: 4.098.793.844
 Expedida en: B/mangón
 Fecha: 29/09/2023
 Notificado: _____

X Joana D. D. _____
 Entrega de licencia: Personal ☐ Autorizado ☐



RECIBIDO POR CAJA
 SECRETARIA DE HACIENDA
 DEPARTAMENTO DE SANTANDER
 ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES
 NIT 880 201 235-6

Recibo de recaudo No: 2502300494433

→ NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
 No. Documento: 1098793844
 Nombre:
 CHARLY VIVIANA DUARTE DUARTE

TRÁMITE
 CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

→ ESTAMPILLA-TASA-IMPUESTO-CONTRIBUCIÓN
 PRO HOSPITAL \$3.600
 PRO DESARROLLO \$1.500
 PRO ELECTRIFICACIÓN \$1.900
 PRO CULTURA \$3.800
 PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR \$1.500

TOTAL \$12.700
 Ordenanza 012/2005 \$1.270
Total a pagar \$13.970

Don destino a:
 Secretaría de Salud Departamental

→ Fecha expedición: 2023/09/20
 Fecha de pago: 2023/09/26



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.098.793.844

APELLIDOS DUARTE DUARTE

NOMBRES CHARLY VIVIANA

FIRMA Viviana Duarte



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-ENE-1997

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66

ESTATURA

O+

G.S. RH

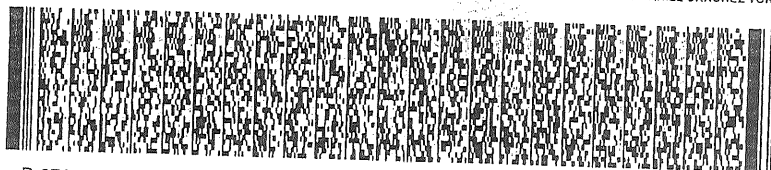
F

SEXO

02-FEB-2015 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-2700100-00682782-F-1098793844-20150327

0043672847A 1

44207186

CERTIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

Las suscritas **DANIELA ESPERANZA CACERES ARISMENDY**, identificada con cédula de ciudadanía 1.095.953.100 de Girón, actuando como representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL SERVIR**, con NIT. 901.939.168-8 y **CHARLY VIVIANA DUARTE DUARTE**, identificada con cédula de ciudadanía 1.098.793.844 de Bucaramanga, actuando como representante legal de **SERVICIOS INTEGRALES SELECTA S.A.S.** con NIT. 901.712.760-3 con Licencia de SST No. 23863 del 23 de noviembre de 2023, en calidad de Responsable del SG-SST;

CERTIFICAMOS:

Que la **UNIÓN TEMPORAL SERVIR**, con NIT. 901.939.168-8 cuenta con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

Así mismo, se certifica que la **UNIÓN TEMPORAL SERVIR** realizó la autoevaluación de Estándares Mínimos correspondiente al año inmediatamente anterior, obteniendo un puntaje de 100% Aceptable, el cual fue debidamente reportado ante la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).

Para constancia de lo anterior, se firma a los 11 días del mes de marzo de 2026



DANIELA ESPERANZA CACERES ARISMENDY

C.C. 1.095.953.100 de Girón
Representante Legal
PICKING SAS BIC



CHARLY VIVIANA DUARTE DUARTE

C.C. 1.098.793.844 de Bucaramanga
Representante legal
SERVICIOS INTEGRALES SELECTA S.A.S
Responsable SG-SST Licencia No. 23863 del 23 de noviembre de 2023

Informa que la empresa UNION TEMPORAL SERVIR con Nit 901939168 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, UNION TEMPORAL SERVIR aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 30/01/2026 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	100	25	25
II. Hacer (60%)	100	60	60
III. Verificar (5%)	100	5	5
IV. Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			100.0

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 30/01/2026.

Atentamente



Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 6793887



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CHARLY VIVIANA DUARTE DUARTE

Con Cedula de Ciudadania No. 1.098.793.844

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Dosquebradas, al primer(1) día del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JHON FREDDY AMAYA TABORDA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JHON FREDDY AMAYA TABORDA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL
REGIONAL RISARALDA

47913687 - 01/11/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9223001544958CC1098793844C.